INFORME DE EVALUACION

"CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS LCD N° 08/2023"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 13 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 10:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el comité de evaluación conformado por Resolución Nº 1678, de fecha 09 de junio del 2023, integrado por: Fátima Vargas Dávalos, Rosa Isabel Cuquejo y Nestor Ramirez fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas conforme al Decreto Reglamentario 2992/19, para el llamado a Construcción de Cercado Perimetral para Instituciones Educativas". CD Nº 08/2023

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 18/05/2023, Expediente Nº 307277 ID N° 431676.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las empresas que presentaron sus ofertas:

1) **Constructora Arquimez**
2) **Norteñito del Sur Paraguay**

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Constructora Arquimez	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada,	Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Carlos Javier Meza Mongelos, con C.I.Nº 6.082.012, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Gobernación de San Pedro - Segundo Departamento - Secretaría de Obras Públicas

Nestor Ramirez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Cumple
	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presento Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presento Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
Norteñito del Sur Py	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando todos los lotes	Cumple
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada,	No Cumple
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Cumple
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Rafael González Franco, con C.I.Nº 4.628.804, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	Cumple
	Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP Nº 1890/2020	Se analizó de acuerdo a la Resolución DNCP Nº 1890/2020	Cumple
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presento Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

Dirección: Gral. Díaz Nº 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

mecip 2015

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO
Segundo Departamento
Secretaría de Obras Públicas

	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presento Constancia Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos	Cumple
	Constancia de RUC emitida por la SET.	Presento Constancia de RUC emitida por la SET	Cumple
	Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presento Patente comercial vigente a la fecha de apertura del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Observación: Antes de proseguir con la verificación y evaluación el Comité, conformado por Resolución N°1596/2023, de fecha 02 de junio de 2023, amparados con el **Artículo 4° - Principios Generales inc b "Igualdad y Libre Competencia"**, **Artículo 26 - Evaluación de las Ofertas de la Ley 2051/03** y **Decreto 2992/2019** en su **Art. 54 "Garantía de mantenimiento de Ofertas" inc b punto 3 "En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada", Art. 61 "Documentos sustanciales" inc b "La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida" y el Punto 20 Garantías: instrumentación, plazos y ejecución expresa en el PBC** específicamente en el **punto 3. En los procesos de contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada, debiendo estar sustancialmente de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, incluido en la sección "Formularios"** donde en la **DDJJ de Garantía de Manteniendo de Oferta** en el último párrafo **expresa: "Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada"**

Mencionados todos los puntos señalados más arribas, se verifica que la Oferta presentada por la empresa **Norteñito del Sur Py,** presenta su **Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta** incompleta, sin establecer la fecha de la misma como corresponde(esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en las bases y condiciones, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada) y sabiendo que dicho documento es **sustancial** se determina desestimar dicha oferta.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas conforme al **Decreto N° 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, puntos:**
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*"

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia
Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacionsanpedro@yahoo.com

C.P. Rosa I. Cuqueejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Gobernación de San Pedro - Segundo Departamento - Secretaría de Obras Públicas

Nestor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

Planilla de Precios

Empresa	Monto Total
Constructora Arquimez	**185.868.000**

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar conforme al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 03**: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

Conforme al punto anterior y acorde al **Decreto Nº 2992/19, Art. 63. Método de Evaluación - a. Sistema de presentación de oferta en sobre único, punto Nº 04:** *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Empresa	Monto Total
Constructora Arquimez	**185.868.000**

A)- Capacidad Financiera: Constructora Arquimez

Información financiera equivalente guaraníes	en Información histórica correspondiente a los tres (03) años anteriores, de verificable con el Balance General (Equivalente en miles de guaraníes)				
	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance					
Total del Pasivo (TP)	2.044.578	34.822.516	53.401.080	30.089.391	
Total del Activo (TA)	362.612.865	409.832.587	699.456.793	490.634.082	0.06
Patrimonio Neto (PN)	360.568.287	375.010.071	646.055.713	460.544.690	---
Activo a corto plazo (AC)	66.870.678	115.001.534	220.463.647	134.111.953	5.77
Pasivo a corto plazo (PC)	2.044.578	14.282.516	53.401.080	23.242.725	
Información tomada del Estado de Resultados Coeficiente (TI/UAI) (PROMEDIO)					
Total del Ingreso (TI)	181.392.722	373.925.091	497.810.658	351.042.824	2.4
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	8.798.491	16.046.427	19.684.154	14.843.024	

C.P. Rosa I. Cáceres Coronel
Auditoría Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Dávalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Gobernación de San Pedro - Segundo Departamento - Secretaría de Obras Públicas

Nestor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro

B- Experiencia y Capacidad Técnica:

Constructora Arquimez	El oferente deberá mostrar la experiencia en Reparación y Mantenimiento de Edificios con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50% del monto ofertado, en la presente licitación, de los últimos años (2020 y 2021).	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
	Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE
	Copias de Actas de recepción definitiva con sus Contratos de obras respectivos.	CUMPLE
	Presentar Balances Generales de los ejercicios fiscales: años 2020 y 2021	CUMPLE

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 189.929.750. El monto total de adjudicación propuesto es de Gs. 185.868.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil) oferta de la Empresa **Constructora Arquimez**

Items	Descripción del bien y/o servicio	Empresa	Precio total
1	Construcción de Cercado Perimetral para Instituciones Educativas	**Constructora Arquimez**	**185.868.000**

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

C.P. Rosa I. Cuquejo Coronel
Auditoria Interna
Gobierno Dptal. San Pedro

C.P. Fátima Vargas Davalos
Secretaria General
Gobernación de San Pedro

Nestor Ramírez
Secretario Obras Públicas
Gobernación San Pedro